



Origen: BROU

Referencia: 43

Expediente: EE2024/51/13660

.../tevideo, 7 de enero de 2026.

## Visto:

La resolución adoptada con fecha 7.03.2025 por la Coordinación de Abastecimientos, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio integral de limpieza para la Sucursal Solís (actuación # 9 de los presentes obrados).

## Considerando:

1. Que con fecha 11.04.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios Nº 2025/51/13660, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 15):

- GUERRERO VALENZUELA JADE MIYARAY
- HERNANDEZ ESCOBAR RUBEN DANIEL
- PIMENTA PEREZ CRISTIAN JAVIER
- TONBEL S.R.L.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuaciones # 35 y # 38).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Solís procedió a analizar las ofertas y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del Llamado. Sugiere, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior – Zona G, adjudicar el presente llamado a la firma TONBEL S.R.L. (actuaciones # 39 y # 40).

4. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos aconseja la adjudicación del presente llamado a la firma TONBEL S.R.L. (actuación # 41).

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos “Sanciones”, “Otros Hechos Relevantes”, ni “Deudores Alimentarios Morosos” (actuación # 42).

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN:

1. Previa afectación del gasto en el ejercicio 2026, y en adjudicación del Concurso de Precios Nº 2025/51/13660, se contrata a la firma TONBEL S.R.L. para brindar los servicios de limpieza integral en la Sucursal Solís, de acuerdo al siguiente detalle:

**Costo mensual:** \$ 24.893,43.- más IVA.



Origen: BROU

Referencia: 43

**Plazo de la contratación:** un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

**Fecha de vigencia:** a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TONBEL S.R.L. POR UN AÑO DE SERVICIOS:** hasta \$ 364.439,76.- (Pesos uruguayos trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con 76/100) IVA incluido.

**2. De carácter interno:**

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS:** hasta \$ 1.822.198,80.- (Pesos uruguayos un millón ochocientos veintidós mil ciento noventa y ocho con 80/100) IVA incluido.

**3.** La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

**4.** El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.